MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA PARA INSTAR AL

GOBIERNO A QUE ALCANCE UN CONSENSO MAYORITARIO EN EDUCACIÓN ANTES DE

MODIFICAR LA LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 71 del

Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la

Corporación el 6 julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y

modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de

septiembre de 2015 desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 

El 15 de febrero de 2019 se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE

(LOMLOE), pero al adelantarse las elecciones, no llegó a su tramitación parlamentaria. Ha

retomado el gobierno de PSOE y PODEMOS esta ley comenzando los trámites

parlamentarios sin que haya consultas previas con los representantes de la comunidad

educativa siendo la única vez que no participa la sociedad civil en la tramitación de una ley

educativa ni en sus debates. La participación que tanto reclaman no la han practicado en

este tema crucial del que dependen nuestras futuras generaciones. Este gobierno ha

votado en contra de la participación de la sociedad civil y de la comunidad educativa.

Esta es la octava modificación educativa en los 40 años de democracia y se está tramitando

con el menor consenso conocido en toda la democracia. Agrava además el problema de la

temporalidad de las leyes educativas, que, a una media de 5 años por cada modificación,

no se ha dado el tiempo suficiente para que se implantase la anterior.

Los sindicatos FSIE y FEUSO y las asociaciones de colegios CECE, Escuelas Católicas y ANCEE

junto con las asociaciones de familias CONCAPA, AFANIAS y COFAPA y también la

asociación INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN, muestran su rechazo a esta ley.

Esta nueva ley es un paso más hacia la eliminación del derecho de los padres de elegir la

educación de sus hijos. Derecho amparado en la nuestra Carta Magna donde establece:

"3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos

reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones."

El derecho de un niño no es a la escuela pública, es a la educación.

Lamentablemente este gobierno del PSOE y PODEMOS busca confundir ambos conceptos

trasladando que la educación pública es un derecho y que la educación privada es un lujo.

Busca el gobierno establecer una única educación para el correcto adoctrinamiento de las

futuras generaciones.

Así lo afirman los sindicatos FSIE y USO refiriéndose a la LOMLOE de la siguiente manera:

"la norma inventa un derecho a la educación pública frente al único derecho existente: el

derecho a la educación".

Las modificaciones que propone la LOMLOE con este objetivo son numerosas: creación una

asignatura adoctrinadora, desprestigio de la asignatura de religión, aumento de los

contenidos establecidos por las comunidades autónomas, conversión de la repetición en

una "recurso excepcional", ataque a los idearios de centro, eliminación del concepto de

demanda social con el objetivo de vaciar los colegios concertados y eliminación en 10 años

de la educación especial a pesar del rechazo frontal de familias y centros de educación

especial.

La LOMLOE devuelve a las aulas una asignatura adoctrinadora, al igual que la "Educación

para la Ciudadanía" o "Formación del Espíritu Nacional". No desiste el PSOE en aleccionar

a nuestros hijos a pesar de toda la controversia y oposición que encontró con la citada

asignatura. Esta vez viene la materia con el nombre de "Educación en Valores Cívicos y

Éticos" en los cursos de 5º o 6º de Primaria y también en la ESO.

A su vez, no habrá alternativa para la asignatura de religión, para desincentivar a los

alumnos que se matriculen, porque aquellos que no la cursen, no cursarán otra materia.

Más incluso, tampoco contará la nota. Estas dos medidas son la manera sutil de eliminar la

asignatura sin un verdadero debate público y con manipulación.

Volvemos a ceder ante las comunidades autónomas, especialmente ante las

reivindicaciones separatistas, donde dichas comunidades marcarán el 45% de los

contenidos. En la práctica supondrá que nada tenga que ver los temarios del mismo curso

en una comunidad autónoma que en otra.

Se elimina la posibilidad de repetir en cada curso, para solo poderlo hacer en cada ciclo.

Los alumnos de la ESO podrán pasar de curso con 2 suspensas. Y en Bachillerato podrán

graduar con 1 asignatura. Se eliminan los itinerarios en 4º de la ESO. El fracaso escolar en

España fue de 17,3 % el más alto de la Unión Europea. En lugar de atajar las causas, la ley

rebaja el nivel y elimina las revalidas. Convierte la repetición en un "recurso excepcional"

eliminando el esfuerzo y el espíritu de superación en los alumnos.

Esta ley impone <u>más competencias a los Consejos Escolares</u>, de tal manera que la toma de

decisiones estratégicas sea influenciada por el representante municipal, un comisario

político. Esto se dará en los consejos escolares no sólo de los colegios públicos, también de

los concertados, una medida que pretende eliminar el carácter propio de cada centro, que

es la identidad que marca a cada comunidad educativa.

Esta ley es también un ataque directo a la escuela concertada al <u>eliminar el concepto de</u>

demanda social. Estos colegios no podrán ampliar sus plazas, aunque reciban más

solicitudes. También la educación diferenciada verá coartada sus subvenciones

relegándolos a una segunda categoría de centros. Por último, el Estado podrá no concertar

los centros ante las renovaciones, aunque el centro esté lleno, quedando al arbitrio político

la renovación.

La norma establece un plazo de 10 años para eliminar la educación especial a través de

vaciar sus aulas. Pretende que en ese periodo los centros tengan medios para atender a los

alumnos con discapacidad eliminando así los centros de educación especial, dejando sin

elección a las familias. Estos alumnos necesitan unos especialistas concretos, unas ratios

muy bajas y medios económicos. El sistema actual funciona mejor que lo que quieren

implantar y así lo defiende las asociaciones de padres y centros de educación especial.

Todo esto se añade a la subida del 21% del IVA que plantea el gobierno para la educación

en los Presupuestos Generales del Estado de 2021. Dicha medida, viene además en el peor

momento ya que ahora es cuando más aulas son necesarias para mantener el

distanciamiento social entre los alumnos y rebajar los participantes en cada grupo burbuja.

El derecho de un niño no es a la escuela pública, es a la educación. Lo que debe hacer el

Estado en nuestro país es garantizar la cobertura educativa de las etapas estipuladas; lo

que no quiere decir que los tenga que proveer financieramente en su totalidad, ni que

mucho menos que los tenga que producir en régimen de monopolio, mediante producción

pública directamente. Lo que sí debe hacer es escuchar a la sociedad civil y a la comunidad

educativa para legislar en este ámbito.

La educación tiene un carácter de cobertura Social Universal, es decir que se garantiza a

todos los ciudadanos, con carácter gratuito, en unas determinadas condiciones. Sin

embargo, su oferta no es suficiente para garantizar la totalidad de la demanda; por lo que

es necesaria una colocación pública/privada. Es por ello, más aún si cabe, necesario el

consenso para legislar en el ámbito educativo, como se ha hecho siempre en democracia,

incluso con amplias mayorías absolutas.

Este gobierno de PSOE y PODEMOS solo busca el adoctrinamiento y la destrucción de la

educación. Pretende hacer un modelo único monopolizado por el Estado para crear

ciudadanos sumimos y aleccionados.

La verdadera y absoluta libertad de elección de los padres solo se alcanzará con el Cheque

Escolar. Implantar este cheque significará cambiar el funcionamiento y la financiación de la

escolaridad de forma radical en las enseñanzas obligatorias, aunque también debe llevarse

a las enseñanzas pos obligatorias. El Cheque Escolar es la mejor herramienta para la

verdadera libertad de las familias que actualmente dependen de un sistema de puntos en

los que no pueden influir y que les impiden que sus hijos accedan a la enseñanza que

consideran mejor sin las intervenciones y arbitrariedades de los políticos.

El Cheque Escolar consiste en otorgar a las familias el coste de escolarización de cada uno

de sus hijos para que sean ellas, las familias, las que decidan dónde escolarizarlos. Dicho

importe se transferiría de tal manera que no podría destinarse más que al pago educativo.

Ya no dependerían los colegios del Estado para recibir el dinero que el Estado destina a la

educación, sino que sería cada familia la que eligiese a qué colegio se destina la cuantía de

escolarizar a sus hijos. Esta es la única manera de asegurar que los colegios podrán tener el

carácter propio que deseen y que educarán de la mejor manera posible, sin plegarse a un

adoctrinamiento impuesto por este o cualquier otro gobierno.

Esta verdadera revolución educativa no sería extraña en nuestro país, ya que se da en otros

campos. De hecho, podría equipararse a la libertad que poseen los funcionarios en la

elección sanitaria entre la sanidad pública y la sanidad privada. En este sistema de elección

los funcionarios eligen libremente en más de un 80% la sanidad privada. VOX defiende esta

misma libertad para que los padres puedan elegir el centro dónde educar a sus hijos a

través del Cheque Escolar.

En conclusión, el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE es la primera ley educativa

que alcanza el trámite parlamentario sin los debates previos en los que participan la

sociedad civil y la comunidad educativa. No es por casualidad, ya que esta ley encuentra la

oposición total de una gran parte de la sociedad que ve en ella su carácter adoctrinador.

Sindicatos, plataformas civiles, agrupaciones de centros educativos y asociaciones de

familias se posición contra esta ley que busca eliminar el derecho de elección de las familias

en la educación de sus hijos, e intenta imponer una educación manipuladora, de bajo nivel

y monopolizada por el Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al

Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y

aprobación, si procede, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO** 

PRIMERO: Instar al gobierno de España que renuncie a la tramitación de una ley que acaba

con el derecho de los padres a elegir el centro en el que quieren formar a sus hijos y en

cuya tramitación no se ha tenido en cuenta a la sociedad civil ni a la comunidad educativa.

TERCERO: Instar al gobierno de España que salvaguarde el derecho que ampara a las

familias a elegir la educación que quieren para sus hijos.

CUARTO: Instar al gobierno de España que abandone cualquier intención adoctrinadora de

cualquier ley educativa.

QUINTO: Instar al gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los

valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como

social.

En Majadahonda, a 16 de noviembre de 2020.

Fdo.- José Rodríguez Cuadrado

Portavoz del Grupo Municipal VOX